

## Anexo 1 Descripción general del programa

El programa presupuestario 01050201 “Impulso al federalismo y desarrollo municipal”, incluye tres subprogramas, entre ellos el 0105020103 Desarrollo Municipal, que es objeto de evaluación e involucra los proyectos 010502010301 “Fortalecimiento institucional del municipio” y 010502010302 “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal”, que está bajo la responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno y es ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal; instancia a la que le corresponde planear, programar, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar la Política Pública del Estado en materia de desarrollo de los municipios<sup>1</sup>; y tiene por objeto contribuir al desarrollo integral de los municipios del Estado de México, planeando, coordinando y evaluando la política estatal en la materia<sup>2</sup>.

El programa 01050201 “Impulso al federalismo y desarrollo municipal” tiene por objeto “Fomentar el federalismo hacendario para garantizar la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos ámbitos de gobierno con claridad, justicia y equidad”<sup>3</sup>; y de acuerdo al catálogo de descripciones<sup>4</sup> “Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación, estados y municipios y la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, primordialmente con el Distrito Federal, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes de desarrollo municipal de largo plazo que integren políticas generales de desarrollo”.

En este marco, el proyecto “Fortalecimiento institucional del municipio” considera el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer la administración pública municipal y generar mecanismos para el desarrollo municipal, y tiene por objeto “Contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios, mediante programas y acciones de mejoramiento jurídico, administrativo y hacendario, para consolidar un modelo de municipio mexiquense cuya administración pública sea eficiente y eficaz”.

Por lo que respecta al de “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal” de acuerdo a los citados catálogos, contempla las acciones orientadas a apoyar la vinculación de la sociedad incentivando la participación social en los municipios para involucrar a sus habitantes en las acciones de gobierno, y tiene por objeto “Coadyuvar con los ayuntamientos mexiquenses en proyectos que propicien la consolidación y eficiencia de las estructuras de atención ciudadana, fomenten la participación organizada de la ciudadanía en las acciones de gobierno y generen corresponsabilidad entre éste y la población”.

---

<sup>1</sup> Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Gaceta del Gobierno No. 19; 30 de enero de 2012.

<sup>2</sup> Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, Gaceta del Gobierno No. 111; 17 de junio de 2014.

<sup>3</sup> Gobierno del Estado de México, Catálogo de objetivos Estructura Programática 2016.

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de México, Catálogo de descripciones Estructura Programática 2016.

De acuerdo al árbol de problemas, el problema central del programa presupuestario es “Porque existe un insuficiente fortalecimiento institucional del municipio”<sup>5</sup>, originadas en gran medida por la baja participación de los municipios en programas de desarrollo, mínima capacitación a los recursos humanos del municipio y la escases de proyectos de fortalecimiento institucional del municipio, entre otros.

El programa presupuestario se vincula con uno de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017<sup>6</sup> relativo a “Consolidarse como un Gobierno Municipalista”, cuya ejecución se traduce en uno de los ejes transversales del programa especial Gestión Gubernamental Distintiva<sup>7</sup>, que contempla entre sus estrategias: fortalecer la administración pública municipal, coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales, avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico, e impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal<sup>8</sup>.

También se vincula indirectamente con el Objetivo 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, en particular con la meta 11.a “Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional”<sup>9</sup>.

Dada la relevancia que el gobierno actual otorga a las administraciones locales, se han emprendido diversas acciones para su fortalecimiento y para la generación de condiciones que promuevan el desarrollo sustentable y equilibrado de los municipios mexiquenses, a través de estrategias y mecanismos de coordinación y concertación entre niveles de gobierno, organizaciones sociales y ciudadanía en general y para impulsar su participación en programas y acciones que contribuyan a su consolidación.

En este sentido, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal coadyuva con los municipios de la entidad para su desarrollo integral, alentando su participación en programas, proyectos y acciones para el mejoramiento jurídico, administrativo, tecnológico y hacendario municipal, así como incentivando la participación de la ciudadanía en obras y acciones que favorezcan la calidad de vida de los mexiquenses.

Define al total de habitantes del Estado de México como su población de referencia; su población potencial y la objetivo o área de enfoque está referida a los 125 municipios del Estado de México, en particular a las administraciones públicas municipales, la población

---

<sup>5</sup> Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Matriz de Indicadores para Resultados PbR\_03b

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Programa especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017.

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno, Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Gobierno Municipalista

<sup>9</sup> Organización de las Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

que habita en los municipios participantes y las administraciones públicas municipales constituyen la atendida<sup>10</sup>.

La cobertura es del 100%, ya que la mayoría de las acciones y proyectos están dirigidos a los 125 municipios de la entidad.

Entre los servicios que se proporcionan a través del proyecto de Fortalecimiento institucional destacan: la promoción de reformas jurídicas y del uso de las TIC's para la mejora de los sistemas de gestión y el fortalecimiento institucional; la organización de eventos para la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, así como la ejecución de proyectos para la descentralización de funciones<sup>11</sup>.

Los productos que se generan a través del proyecto destinado al fomento de la participación ciudadana en el desarrollo municipal son relativos a informes sobre las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios, sobre la organización y seguimiento de obras de infraestructura y acciones sociales en beneficio de la población, seguimiento de los compromisos gubernamentales y de las acciones de los gabinetes regionales, así como la ejecución de proyectos de carácter municipal que incentiven la participación ciudadana<sup>12</sup>.

Entre las principales acciones destacan los programas federales Agenda para el Desarrollo Municipal y México Conectado; proyectos para la capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos municipales; y sobre eficiencia energética, protección civil y mejora regulatoria.

En el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados<sup>13</sup>, se establece como Fin "Contribuir en el desarrollo integral del municipio mediante la vinculación interinstitucional, capacitación de servidores públicos municipales y mejoramiento al marco jurídico", en tanto el propósito está referido a "Los municipios del Estado de México se consolidan en la gestión municipal mediante proyectos de vinculación ciudadana", el objetivo a nivel de componente es "Los municipios del Estado de México participan en los programas federales y estatales y son inscritos" y a nivel de actividad "Capacitación a servidores públicos en temas de desarrollo municipal y creación de proyectos que fortalezcan institucionalmente al municipio".

Ligados a los cuatro objetivos se identifican cuatro indicadores: a nivel de Fin el "Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal", para el Propósito "Porcentaje de proyectos de participación social implementados para el Componente el "Porcentaje de municipios con participación en el programa federal Agenda para el

---

<sup>10</sup> Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, Dirección General de Información Planeación y Evaluación, Formato Único de Población de Referencia, Potencial, Objetivo y Atendida, Anteproyecto de Presupuesto 2016.

<sup>11</sup> PbR-11<sup>a</sup> Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, Ejercicio 2016, Cuarto Trimestre, Proyecto Fortalecimiento institucional del municipio.

<sup>12</sup> PbR-11<sup>a</sup> Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, Ejercicio 2016, Cuarto Trimestre, Proyecto Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal.

<sup>13</sup> Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Matriz de Indicadores para Resultados PbR\_03b

Desarrollo Municipal” y a nivel de Actividad el “Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal”.

Para la ejecución del proyecto Fortalecimiento institucional del municipio, en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, se establecen 6 metas relativas a la promoción de reformas jurídicas, la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, el impulso a la participación de los municipios en los programas federales y estatales, el impulso a la utilización de las Tic's, la elaboración del proyecto de descentralización de funciones y el de política pública municipal.

Para la ejecución del proyecto “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal” están definidas 6 metas relativas a integrar y mantener información sobre las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios, contribuir a la organización y seguimiento de obras de infraestructura y acciones sociales en beneficio de la población, identificación de necesidades y demandas de la ciudadanía, seguimiento de compromisos gubernamentales, seguimiento de acciones de Gabinete Regional y la ejecución de proyectos especiales para incentivar la participación ciudadana.